

de 2.008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 9.147,84 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 15 de abril de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—22.856.

**TRANSPORTES LEMONA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**CISTERNAS LEMONA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Transportes Lemona, Sociedad Anónima» y «Cisternas Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal», en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas el 24 de abril de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Cisternas Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Transportes Lemona, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de abril de 2008.

Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2008.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de abril de 2008.—Los Administradores Mancomunados de Transportes Lemona, Sociedad Anónima, don Gerardo Agudo del Pozo y D. Rafael de Ellacuría Berrio y los Administradores Mancomunados de Cisternas Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal, don Julián García Ureta y D. Rafael de Ellacuría Berrio.—24.767.

2.ª 29-4-2008

TRIMEK, S. A.

El Administrador Único de la Compañía convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Trimek, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social, Altube-Zuia, Camino de la Yesera, número 2, Polígono Industrial Islarra, el día 12 de junio de 2008, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 13 de junio de 2008, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Regulación del procedimiento de transmisión de acciones por actos inter vivos. Determinación de los supuestos en los que el Órgano de Administración podrá denegar la autorización para la transmisión de acciones, en particular, para el caso de pretender realizarse a favor de un competidor de la Sociedad. Regulación del Derecho de Adquisición Preferente. Establecimiento del derecho de recuperación de acciones o retracto. Modificación del Artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Altube-Zuia, 16 de abril de 2008.—El Administrador Único, Jesús María de la Maza Alonso.—22.902.

TÚRBULA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración en su reunión de 26 de marzo de 2008, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las quince horas el próximo día 13 de junio de 2008 y, en segunda convocatoria, a la misma hora, para el supuesto de que no se alcanzara el quorum legalmente exigible, el día 14 del mismo mes, en el domicilio social de la Sociedad, situado en C/ Galgo n.º 26, Pozuelo de Alarcón, de Madrid.

La Junta General deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración y de la Dirección de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación eventual de Interventores para su aprobación.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Garzarán.—24.201.

UFFIZI DOS, S. L.

Se convoca a Junta general extraordinaria de socios a celebrar en el hotel «Intur», sito en Alcázar de San Juan, calle Herencia, s/n, el día 15 de mayo de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del ejercicio 2007.

Segundo.—Toma de decisiones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Alcázar de San Juan, 18 de abril de 2008.—El Administrador, Carlos Rábade Marín.—25.714.

UNIDO, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en el Polígono de Asipo, Calle A, Parcela 1, Cayés, Llanera, en primera convocatoria, el próximo día 21 de junio de 2008, a las 17:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Cese del Consejero Jesús Martínez Alonso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los señores accionistas desde esta convocatoria, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.007, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad, estando facultados para examinar la referida documentación en el domicilio social y para obtener de la sociedad la entrega o envío inmediato y gratuito de la misma.

Cayés, 26 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo, Abel Mañana Vázquez.—24.099.

**UNINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**NEKARTURIS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Univer, S.A.» y «Nekarturis, S.L.», celebradas el 31 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Univer, S.A.» (sociedad absorbente) de «Nekarturis, S.L.» (sociedad absorbida), con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio de la sociedad absorbida y, por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base de los balances, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales, y del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 13 de marzo de 2008, así como en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de febrero de 2008.

Los acuerdos de fusión han sido acordados por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerando Balance de Fusión el que resulta a fecha 31 de octubre de 2007 por cada una de las sociedades partícipes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Tarragona, 14 de abril de 2008.—Administradores solidarios de Univer, S.A., José María Piñol Tomás y Amelia Tena Calvet.—Administradores solidarios de Nekarturis, S.L., José María Piñol Tomás y Ramón Matheu Barril.—22.885. 2.ª 29-4-2008